



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Catorce (14) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO	Ejecutivo
RADICACIÓN	110013103019 201900087 00

Se ordena oficiar al Juzgado Treinta y Cuatro Civil Municipal de Bogotá, a fin de que informe la respuesta al oficio No 1061 del 7 de diciembre de 2023, por cuanto no obra en el expediente manifestación al respecto.

NOTIFÍQUESE.

ALBA LUCÍA GOYENECHÉ GUEVARA
Juez

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

HOY 15/02/2024 SE NOTIFICA LA PRESENTE
PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN EN ESTADO No. 026

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRÍGUEZ
Secretaria

Firmado Por:
Alba Lucia Goyeneche Guevara
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 019
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 57ce4e0358db0df937ecb93aac40d9ffee8f949b966f2ec1545bd0568048273b
Documento generado en 14/02/2024 04:48:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>